

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 004

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene por constituida la Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Vicepresidene:	Dip. Francisco Cienfuegos Martínez
Secretaria:	Dip. Claudia Tapia Castelo
Vocal:	Dip. Asael Sepúlveda Martínez
Vocal:	Dip. Luis Donald Colosio Riojas
Vocal:	Dip. Tabita Ortiz Hernández
Vocal:	Dip. Ivonne Bustos Paredes
Vocal:	Dip. María Dolores Leal Cantú
Vocal:	Dip. Marco Antonio González Valdez
Vocal:	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vocal:	Dip. Juan Carlos Ruíz García

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO